AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1772

RESOLUCIÓN 29/2023, de 20 de marzo, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Rioja Alavesa, por la que se declara desierta la convocatoria de Jefe de Unidad de Atención Primaria de la Organización Sanitaria Integrada Rioja Alavesa, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 2/2023 se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de jefe de Unidad de Atención Primaria de la OSI Rioja Alavesa de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

No se han presentado candidatos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria, mediante libre designación, de jefe de Unidad de Atención Primaria de la OSI Rioja Alavesa de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– Notifíquese la presente Resolución al Departamento de Recursos Humanos de la OSI Rioja Alavesa.

Tercero.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Laguardia, a 20 de marzo de 2023.

EL Director Gerente de la OSI Rioja Alavesa,
CARLOS RUIZ DE VERGARA LAORDEN.